



EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA.

SELECCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE SOCORRISTAS DE LA PISCINA MUNICIPAL PARA LA TEMPORADA ESTIVAL 2017.

Por Resolución de Alcaldía número 2017-0131, de 23 de junio de 2.017, se ha dispuesto:

<< Visto el expediente 344/2017 de selección y creación de una BOLSA DE TRABAJO temporal de socorristas de la piscina municipal para la temporada estival 2.017 a través del sistema de selección de concurso.

Vistas las Bases reguladoras aprobadas por Resolución de Alcaldía número 2017-0093 de fecha 9 de mayo de 2.017, publicadas en el Tablón de anuncios municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara núm. 91 de 12 de mayo de 2.017.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2017-0120 de fecha 9 de junio de 2.017, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara número 114 de 14 de junio de 2.017, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes en tres días naturales.

Vistas las instancias presentadas en debido tiempo y forma para participar en este proceso selectivo.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2017-0127, por la que se aprobaba la relación provisional de admitidos y excluidos y se nombraba a los miembros del Tribunal calificador, y a través de la cual se otorgaba plazo hasta el día 21 de junio a las 13 horas para que los interesados pudieran presentar reclamaciones y subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Vista la Resolución de Alcaldía número 017-0130, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y vista propuesta emitida en el Acta suscrita por el Tribunal calificador en fecha 22 de junio de 2.017, una vez efectuada la baremación de los candidatos que se inserta en la presente resolución: **BAREMACIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACION	EXPERIENCIA	TOTAL	ADMISIÓN
JOSÉ TORO MARCO	1,25	0,00	1,25	SUPLETORI A
ESTHER VEGA ESCOLAR	0.50	4,50	5,00	DEFINITIVA
DIEGO FLORES ALBACETE	0,00	0,00	0,00	SUPLETORI A
CELIA GÓMEZ SÁNCHEZ	0,00	0,00	0,00	DEFINITIVA
ALBERTO BALDOMINOS GONZÁLEZ	0.00	1,00	1,00	SUPLETORI A

Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara



En ejercicio de mis competencias legalmente atribuidas, por medio del presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Seleccionar a los siguientes candidatos:

1. Doña Esther Vega Escolar.
2. Doña Celia Gómez Sánchez.

SEGUNDO.- Constituir la siguiente **Bolsa de Trabajo** ordenada de conformidad con la puntuación obtenida por los aspirantes, de mayor a menor:

- 1.- José Toro Marco.
- 2.- Alberto Baldominos González.
- 3.- Diego Flores Albacete.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos y en la página web municipal. >>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Pozo de Guadalajara
(Documento firmado electrónicamente al margen)

El Vicesecretario-Interventor
Fdo.: Ramón Vázquez Rodríguez